

BASES CONCURSO DE PAELLAS FIESTAS DE “LA SANTA” DE MEQUINENZA

1. Participantes e inscripción

Podrán participar en el concurso todas las peñas, grupos y personas que lo deseen.

Para formalizar la inscripción será necesario indicar:

- Nombre del grupo o peña.
- Número de participantes.

Las inscripciones se realizarán en el **Ayuntamiento de Mequinenza** hasta el **4 de septiembre de 2026**, inclusive.

2. Lugar y horario

El **Concurso de Paellas de Mequinenza** se celebrará el **sábado 12 de septiembre de 2026**.

El acceso al recinto habilitado para el concurso estará permitido a partir de las **10:30 horas**.

Las paellas deberán estar **completamente terminadas a las 14:00 horas**, momento en el que comenzará la cata y valoración por parte del jurado.

3. Elaboración de las paellas

El **arroz deberá ser cocinado íntegramente en el recinto del concurso**.

Las paellas podrán ser de libre elección, pudiendo elaborarse de diferentes variedades y sabores, como **paella de pescado, mixta, de carne, de verduras**, entre otras.

Las paellas que no sean elaboradas en el recinto no podrán ser valoradas por el jurado.

Cada grupo o peña deberá aportar sus propios **ingredientes, paella, fogón, bombona de gas homologada y demás materiales y utensilios necesarios para la elaboración y cocinado**.

Asimismo, cada grupo deberá llevar sus propios **enseres para comer**.

4. Material aportado por el Ayuntamiento

El Ayuntamiento de Mequinenza facilitará a cada grupo o peña participante **tableros y sillas** para la celebración del concurso.

El resto de materiales, utensilios e ingredientes necesarios correrán a cargo de los participantes.

5. Jurado y criterios de valoración

El jurado estará formado por **personas de Mequinenza y miembros de la organización**.

Las paellas serán valoradas atendiendo exclusivamente a los siguientes criterios:

- **Sabor:** hasta 10 puntos.
- **Presentación:** hasta 10 puntos.

La puntuación máxima será de **20 puntos**.

La decisión del jurado será definitiva.

6. Limpieza del recinto

Una vez finalizado el evento, cada grupo o peña deberá **recoger y dejar completamente limpio el espacio que haya utilizado**, retirando todos los residuos, materiales y enseres.

Se deberá mantener en todo momento una actitud responsable y respetuosa con las instalaciones y el resto de participantes.

7. Aceptación de las bases

La participación en el concurso supone la **aceptación íntegra de estas bases**, así como de las decisiones adoptadas por la organización y el jurado.

La organización se reserva el derecho a resolver cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases.

Mequinenza, 2026

Ayuntamiento de Mequinenza